

- Partida de Nacimiento de KAREN FLORENCIA MORENO

En tanto la poseemos en formato digital

- La sentencia de Guarda del Expediente: 1807/23, Carátula: D.D.E.S. C/ S/ TUTELA, de la Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL MONTEROS

- El Informe fotográfico, Relevamiento Planimétrico y Pericias Físico Mecánicas N° 1352/23, son extraídos del expediente penal LEGAJO: M-004204/2023 CAUSA: EL CHAER JORGE ENRIQUE S/HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 BIS PAR. 1 VICT. FLORENCIA KAREN MORENO.

- El Acta de Cierre sin acuerdo, del proceso: RODRIGUEZ LUCIA ISABEL c/ EL CHAER JORGE ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. LEGAJO DE MEDIACIÓN N°: 687/23

II).-ADJUNTO DECLARACION JURADA

Que vengo por el presente a Declarar bajo Juramento lo siguiente.

A) DATOS PERSONALES

RODRÍGUEZ LUCIA ISABEL, DNI 21.332.107 con domicilio en José Hernández s/n ° B° 101 viviendas - Santa Lucia – Monteros – Tucumán Santa Lucia Monteros Tucumán, BARRERA, SONIA BEATRIZ DEL VALLE , argentino, mayor de edad y capaz, DNI 20.760.410, y con domicilio real en Santiago 2546 – de esta ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN- TUCUMAN

B) INGRESOS MENSUALES

Como CUENTA PROPISTA propietaria de una pequeña peluquería en su domicilio barrio de Santa Lucia con ingreso promedio de 120.000

C) PERSONAS A SU CARGO

Moreno Alma (4 año - nieta)

Segura Dominik Dylan Ever (Nieto de 8 años)

D) BIENES INMUEBLES

No posee

E) BIENES AUTOMOTORES

No posee

F) RAZONES

La petición se funda en que no dispongo de bienes suficientes para afrontar los gastos del presente proceso, estando materialmente imposibilitada para obtenerlos

Conforme lo establece el art. 5º ley 6314, la Sra. Rodriguez Lucia Isabel , argentino, mayor de edad y capaz, DNI 21.332.107, y con domicilio real en José Hernandez S/Nº Frente escuela Técnica – Santa Lucia - Monteros -TUCUMAN, designó como letrado apoderado al Dr. JOSE ADOLFO VEGA para la tramitación de la presente causa, y de conformidad al art. 268 sgts. Y ccmts. C.P.C.C.T y Ley 6314. En el carácter invocado pido intervención de ley.-

III).- PETITORIO

Por lo expuesto, pido:

- Se tenga presente el detalle de la documentación obrante en mi poder y la que se declara en formato digital

- Se tenga por adjuntada la declaración jurada.
Oportunamente se otorgue Beneficio de Litigar sin Gastos

- Se ordene correr traslado de la demanda

JUSTICIA.-